



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.600.1

MAT: APRUEBA FINIQUITO JESSICA JARA MONSALVE, PARADOCENTE REEMPLAZANTE ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 02 de noviembre 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 8.421 de fecha 25.10.16 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. Jessica Lorena Jara Monsalve, Paradocente en reemplazo en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Contrato de trabajo de la Sra. Jessica Lorena Jara Monsalve de fecha 25.10.16.
3. Finiquito del trabajador de fecha 02.11.16.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de fecha 02 de Noviembre 2016, del funcionario que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Jessica Lorena Jara Monsalve
RUT	
Fecha cesación	el 31 de octubre del 2016
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Daem (4)

- Archivo SSMM/ ✓